

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. PREPARANDO LA ESCENA

Amina Mohammed

Asesora Especial del Secretario General de Naciones Unidas
Planificación del Desarrollo post 2015

Excelencias, distinguidos invitados, damas y caballeros:

Me siento honrada por la oportunidad de dirigirme a ustedes por este medio. Quiero comenzar por agradecer a los organizadores de la Conferencia y a la Comisión de Derechos Humanos de México, que trabajó en coordinación con el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Felicito a todos ustedes que asisten a este evento, por sus esfuerzos a favor de los derechos humanos.

Hace unos días se reunieron los Jefes de Estado para adoptar la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Esta Agenda 2030 marca un cambio de paradigma importante hacia un mundo equitativo y sostenible basado en los derechos humanos. Esto se fundamenta explícitamente en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en tratados e instrumentos in-

ternacionales de derechos humanos, incluyendo la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Los derechos humanos, que constituyen uno de los tres pilares de la ONU, son especialmente importantes para la nueva agenda y se interrelacionan estrechamente con los otros dos pilares que son la paz y la seguridad y el desarrollo. No puede haber desarrollo sin paz, ni paz sin el desarrollo, como tampoco pueden existir éstos sin estos derechos humanos.

Los derechos humanos ocupan un lugar prominente en la Agenda 2030 y se alude a ellos en múltiples instancias a lo largo del documento: en el preámbulo, en la declaración, en los objetivos y en el seguimiento de los mecanismos de verificación.

Vale la pena apuntar que para las Instituciones Nacionales de los Derechos Humanos, el Objetivo 16 se encuentra entre los más importantes, ya que aborda directamente el papel que desempeñan dichas instituciones en la promoción de sociedades pacíficas e incluyentes, al proporcionar acceso a la información y defender las instituciones que rinden cuentas.

El reto en el futuro estriba en buscar y brindar nuevas oportunidades para canalizar los derechos humanos hacia el desarrollo. Queda mucho trabajo por hacer. Se requiere de un abordaje transformativo y de acciones coordinadas para implementar la Agenda post 2015.

El compromiso a nivel nacional y la participación de todas las partes interesadas será crucial para una mayor rendición de cuentas. Las Instituciones Nacionales de los Derechos Humanos podrán influir en estos procesos de implementación a nivel local, a fin de asegurar que se integren los derechos humanos en la adopción y seguimiento de sus metas, objetivos e indicadores.

A nivel internacional, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos pueden ayudar a conformar mecanismos de rendición de cuentas, ligados a la Agenda para el Desarrollo post 2015, tales como el foro político de alto nivel realizado con los auspicios del ECOSOC y la Asamblea General de la ONU, así como las verificaciones regionales y nacionales.

Para que el avance en materia de derechos humanos y el desarrollo humano sean verdaderos, deberán incluir a las mujeres, los niños, y las personas marginadas de las comunidades. A medida que avancemos, los exhorto encarecidamente a que sigan defendiendo a quienes no tienen la voz en estos momentos para lograr cambios para sí mismos.

Les doy las gracias por su atención y les deseo un diálogo muy fructífero en sus próximas sesiones.